



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A LA
SRTA.: FATIMA INES UBILLA TORRES/

DECRETO EXENTO N° : 1962/

ERCILLA, 13 de Noviembre de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por la Srta.: FATIMA INES UBILLA TORRES, funcionaria del Cesfam de Ercilla, quien solicita hacer uso de 1/2 día Administrativo, el día 14/11/2014(T)
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

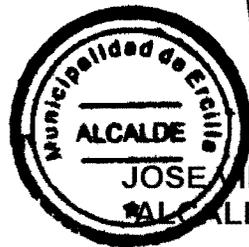
DECRETO :

1. Autorízase a la Srta.: FATIMA UBILLA TORRES, funcionaria del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 1/2 día Administrativo, el día 14/11/2014(T).
2. La Srta.: UBILLA, deberá reasumir sus funciones el día 17/11/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE MILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO SALUD N° 1962 del 13-11-2014 /

JVM/FAP/XDR/EHZ/het
DISTRIBUCION :

- Archivo Personal
- Ley N° 20.285.-